

YA APROBADA POR LA CÁMARA BAJA

Piden "suspender el receso parlamentario o volver antes" de vacaciones para sacar Ley de Incendios

Se encuentra en el Senado y tanto diputados como organizaciones civiles claman por un despacho rápido, a propósito de la catástrofe en Ñuble y Biobío.

AGENCIAS
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: AGENCIAS

El diputado Héctor Barría (DC) emplazó este domingo al Senado a actuar con celeridad y aprobar Ley de Incendios, afirmando que, de ser necesario, los legisladores deben "suspender el receso parlamentario" y concretar esta bullada iniciativa, que volvió a ser eje central de discusión tras la catástrofe en el centro y sur del país.

Esta normativa, que ya fue aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados, se espera que ingrese con indicaciones, particularmente en materia de financiamiento, para su discusión en la Sala del Senado.

Desde diversos sectores han exigido que esta discusión y posible aprobación se concrete esta semana, dado que, además de su urgencia, el Congreso lucha contra el tiempo: en febrero iniciará su receso legislativo hasta el 1 de marzo, dejando solo una semana disponible para distintos trámites de proyectos de ley.

Frente a este escenario, el diputado Barría hizo "un llamado al Senado a que se pueda sacar rápidamente esta Ley de Incendios, que ya fue aprobada en su tiempo en la Cámara Baja".

En esta línea, enfatizó que, "de ser necesario, (se debe) suspender el receso parlamentario y continuar la primera semana de febrero o bien volver antes de marzo, comenzando la tramitación desde la última semana de febrero y así no esperar tanto tiempo para leyes tan importantes como estas".

El ministro del Interior, Álvaro

Financiamiento

A esta voz se suma la de la ONG Greenpeace, que también le solicitó al Senado que apruebe con urgencia la Ley de Incendios. Sin embargo, han surgido críticas al proyecto, sobre todo enfocadas al ámbito del financiamiento. Incluso, desde sectores oficialistas apuntan a revisar con más detalle este apartado.

Elizalde, hizo un llamado al Senado para votar prontamente la iniciativa: "Esperamos que se apruebe con celeridad, toda vez que entrega nuevas herramientas para prevenir incendios forestales en el 'futuro'", enfatizó.

El secretario de Estado destacó que la ley permitirá crear "zonas de aislamiento" en la interfaz urbano-rural para proteger los sectores poblados de futuros siniestros.

Por su parte, el diputado David Sandoval (UDI) advirtió que los incendios forestales "se están transformando en un tema recurrente, pero lo que no es recurrente es la respuesta, la rapidez con la cual el Estado debe responder frente a estos hechos. De ahí es donde la ley adquiere la máxima significación".

"Esperamos que sea una norma que salga con la máxima celeridad posible, toda vez que estos hechos ya deben servir de ejemplo más que substantivo en relación a reiteradas ocasiones de lo que nosotros estamos viviendo como país, fenómenos de esta naturaleza", puntualizó el legislador gremialista.



El diputado DC Héctor Barría instó a los senadores a priorizar la situación del país por sobre su descanso.